



SELLO TERCERO, SIESEN-
TA Y OCHO MARAVEDIS,
AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CUATRO.

M. L.
 Juan Fran. Cilla cizenzio Escriuano
 de Camara del Rei nuestro Señor. En su Real Audiencia
 de Chancilleria que Reside en la Ciudad de Granada
 Testifico que ante los ^{res} Presidentes y Joidores de ella Pleito
 esta pendiente entre D. Mathias de Mula Garria de
 Alcazar Canongo de la N.tra. Colexial de la Ciu. de
 Lorca, D. Fran. Munuera Abellan Cura de la Parro-
 chial des. ^{or. m} S. Santiago de ella, D. Gines Gomez, D. Fran.
 Seron Crespo, D. Fran. Castro Presbiteros, D. Gomez Clau-
 dio de Guevara, D. Juan Gregorio Alburquerque Resido-
 res perpetuos de ella, D. Antonio Maxin, D. Juan Cano,
 D. Antonio de Mula, D. Fran. Reillo, D. Juan y Don
 Fran. de Mazas, Pedro Gomez, y otros Consortes Ce-
 zinos y Labradores de dha Ciu. de Lorca, su termino
 y Juis diz. y su Procurador En su nombre de la una
 parte; Del Consejo Justicia y Resimiento de ella su
 Procurador En su nombre de la otra, sobre diferentes
 Denunziaziones, de Cortas y quemas de Arboles y Rom-
 pimientos de tierras, hechas a dhos Cezinos y Labradores

